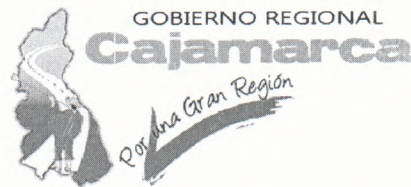




GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

# ORDENANZA REGIONAL N° 07 -2013-GR.CAJ-CR

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, cuyo objetivo es establecer mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en el marco de la Ley del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, su modificatoria Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF y la Ley N° 28411 - Ley del Sistema Nacional de Presupuesto. Dicho proceso debe estar orientado a resultados con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo regional o local, evitando, de este modo ineficiencias en la asignación de los recursos públicos;

Que, mediante Oficio N° 352-2013-GR.CAJ-GRPPAT/SGPLCTI, de fecha 27 de marzo del 2013, remitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Ing. Pelayo Roncal Vargas, al Director Regional de Asesoría Jurídica Abg. Glenn Serrano Medina, hace referencia al Informe N° 04-2013-GR.CAJPAT/SGPLCTI, para la aprobación del Presupuesto Participativo 2014 del Gobierno Regional Cajamarca, con el cual el Sub Gerente de Planeamiento y CTI, Econ. Jimmy E. Álvarez Cortez, proporciona el sustento técnico para la aprobación del Presupuesto Participativo 2014 y concluye que la documentación debe ser propuesta ante el Pleno del Consejo para su aprobación;

Que, mediante Oficio N° 353-2013-GR.CAJ-GRPPAT/SGPLCTI, de fecha 01 de abril del 2013, remitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Ing. Pelayo Roncal Vargas, al Presidente Regional Prof. Gregorio Santos Guerrero, hace referencia al Informe N° 11-2013-GR.CAJ-DRAJ, para la aprobación del Presupuesto Participativo 2014 del Gobierno Regional Cajamarca, con el cual el Director Regional de Asesoría Jurídica, Abog. Glenn Joe Serrano Medina, emite opinión legal favorable para la aprobación del Presupuesto Participativo 2014 por el Pleno del Consejo;

Que, mediante Oficio N° 116-2013-GR.CAJ/P, de fecha 02 de abril de 2013, el Presidente del Gobierno Regional Cajamarca, Prof. Gregorio Santos Guerrero, remite al Consejero Delegado del Gobierno Regional de Cajamarca, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, la documentación del Presupuesto Participativo 2014 del Gobierno Regional de Cajamarca, solicitándole que por su intermedio de su persona ponga a consideración del Pleno del Consejo Regional para su aprobación;

Estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca en su Sesión Extraordinaria de fecha 23 de abril del año 2013; y a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR; por unanimidad el Pleno aprobó la siguiente:

**PRIMERO:** CONVOCAR a los alcaldes provinciales de la Región, a las Organizaciones de alcance Regional de la Sociedad Civil, a las instituciones públicas y privadas que ejecutan acciones de desarrollo en la Región; a las Universidades; a la Cooperación Internacional; a las organizaciones empresariales; a los Colegios Profesionales a participar en el Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2014, a implementarse en el ámbito del Gobierno Regional de Cajamarca.

**SEGUNDO:** DETERMINAR que el Proceso del Presupuesto Participativo Regional se oriente a lograr la mayor integración territorial, teniendo en cuenta los corredores económicos siguientes:

- Corredor Económico Norte: provincias de San Ignacio, Jaén y Cutervo.
- Corredor Económico Centro: provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz.
- Corredor Económico Sur Oeste: provincias de San Miguel, San Pablo y Contumazá.
- Corredor Económico Sur Este: provincias de San Marcos, Cajabamba, Cajamarca y Celendin.

**TERCERO:** CONFORMAR el Equipo Técnico para el Proceso de Presupuesto Participativo Regional 2014, según el detalle siguiente:

### SEGMENTO 1: GOBIERNO REGIONAL

- Pelayo Roncal Vargas, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien lo presidirá.
- Jimmy Álvarez Cortez: Sub Gerencia de Planeamiento y CTI.
- Jorge Paredes Vásquez: Sub Gerencia de Planeamiento y CIT.
- Rómulo Velásquez Zegarra: Sub Gerencia de Planeamiento y CTI.
- Felicitá Latorraca Ríos: Sub Gerencia de Planeamiento y CTI.
- Mariano Chávez Vásquez: Sub Gerencia de Planeamiento y CTI.
- Cyntia Ríos Ruiz: Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación.
- Wilmer Chuquilín Madera: Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública.
- Alicia Quispe Mogollón: Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial.
- Wilson Briones Barrantes: Gerencia Regional de Infraestructura.
- Jorge González Aguilar: Sub Gerente de Estudios.
- Hilda Beldad Castañeda Pereira: Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

